

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº /55 - 2014-GAF/OSIPTEL

Lima, 02 de abril de 2014

EXPEDIENTE	AMC N° 013-2014/OSIPTEL derivada de la ADS N° 006-2014/OSIPTEL
MATERIA	Contrataciones

VISTO:

El Informe Nº 066-C.E./2014, de fecha 02 de abril de 2014, mediante el cual el Comité Especial Permanente solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 013-2014/OSIPTEL derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 006-2014/OSIPTEL para la contratación del "Servicio de traducción e interpretación para la organización de la XXIV Reunión CCP 1 – Citel (Seminario Internacional)".

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley Nº 30114, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 153-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 01 de abril de 2014, se aprobó el expediente de contratación para la contratación del "Servicio de traducción e interpretación para la organización de la XXIV Reunión CCP 1 – Citel (Seminario Internacional)";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 013-2014/OSIPTEL derivada de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 006-2014/OSIPTEL, para la contratación del "Servicio de traducción e interpretación para la organización de la XXIV Reunión CCP 1 – Citel (Seminario Internacional)".



Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial Permanente conformado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 010-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 20 de enero de 2014 y reconformado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 055-2014-GAF/OSIPTEL, la realización del mismo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS